



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.626.-

MAT: Autoriza contratación adicional de Asesoría Especializada en Riego, emanada desde Licitación Pública ID 3734-127-L115, para usuarios del Programa Prodesal 1.

Laja, Noviembre 05 de 2015

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 184 de fecha 30-10-2015, del Departamento de Secplan Prodesal 1.
- 2.-Memo N° 57 de Contraparte Municipal y Jefe Técnico Prodesal 1 a Directora de Administración y Finanzas de fecha 30-10-2015.
- 3.-D.A. N° 6906 de fecha 09-10-2015, que adjudica Licitación Pública ID 3734-127-L115
- 4.-Acta de Evaluación de la comisión Evaluadora de fecha 09-10-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 5.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 02-10-2015
- 6.-Licitación Pública ID 37347-127-L115 de fecha 26-09-2015
- 7.-D.A. N° 6433 de fecha 23-09-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 133 de fecha 12-08-2015, del Departamento de Secplan, Prodesal 1 y 2., que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 9.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE:** la contratación adicional de Asesoría Especializada en Riego, con la oferente Alejandra Martín Barroilhet R.U.T. , por la suma de \$ 137.500 con impuesto, por proveer 4 asesorías especializadas en riego, para usuarios del Programa Prodesal 1, de acuerdo a lo establecido en el punto XX de las Bases Administrativas de la licitación Pública ID 3734-127-L115.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la oferente y monto indicado anteriormente.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que las asesorías fueron realizadas en conformidad según lo requerido, con cargo a la cuenta 21.04.004 Sp4 cc 800101, del presupuesto municipal año 2015.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Prodesal 1, D.A.F., Control, SSMM, Adquisiciones